

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso Ejecutivo promovido por el señor Carlos Eduardo Mejía Giraldo en contra de Yenía Alexandra Osorio Flórez y William Antonio Bedoya Gómez.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación civil No. 718

Proceso: Ejecutivo de menor cuantía
Demandante: Carlos Eduardo Mejía Giraldo
Demandado(a): Yenía Alexandra Osorio Flórez y William Antonio Bedoya Gómez
Radicado: 17433 40 89 001 2016 00019 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de los informes que anteceden allegados por el secuestre empresa Dinamizar Administración SAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 181
Fecha: 25 de noviembre de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba5663c9dec8461672a8c14ee881e6917bfd058842b90b6e167a419024d73ac**

Documento generado en 24/11/2022 01:20:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>